

- - - **ACTA 18.-** En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las nueve horas con dos minutos del día once de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la que fueron convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal; cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que corre agregada a la presente acta como **apéndice número uno**. El Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro dio inicio a la sesión, y ordenó dar cuenta de la existencia del quórum legal para sesionar. Acto continuo, el Secretario de Gobierno Municipal Raúl Felipe Luévano Ruiz hizo constar la existencia de quórum legal para sesionar, encontrándose presentes catorce de diecisiete ediles. Asimismo, dio cuenta de las inasistencias de los Regidores Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Mónica Juliana Vega Aguirre, Eligio Valencia López. Posteriormente dio cuenta de la presencia del Regidor Eligio Valencia López. -----

- - - Enseguida, el Secretario Fedatario dio lectura al orden del día, y concluida la misma, dio cuenta de la presencia de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre, y se sometió a votación económica la aprobación del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos en los siguientes términos: **1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2.- Proyecto de acta de la sesión anterior para su aprobación. 3.- Proyectos de acuerdos y resoluciones. 4.- Informes y dictámenes de Comisiones: 4.1** Dictamen XXII-HDA-097/2017, relativo a Iniciativa de Proyecto de Ley de Ingresos y de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Tijuana, Baja California. **5.- Clausura de la sesión.** -----

- - - Acto seguido, en el desahogo del **Punto 2** del orden del día, relativo al acta de la sesión extraordinaria de cabildo de fecha veinte de octubre de dos mil diecisiete, la cual se recibe y agrega como **apéndice número dos**; una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura, sin observaciones a la misma, se sometió a votación nominal para su aprobación. -----

- - - Los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López, Mónica

Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto de acta presentado; y el Regidor José Manuel de Jesús Ortíz Ampudia emitió su voto en contra del mismo. - - - - -

- - - Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos, el proyecto del acta número 16 de la sesión de fecha veinte de octubre de dos mil diecisiete. - - - - -

- - - Prosiguiendo con el orden del día en el desahogo del **Punto 3** correspondiente a Proyectos de acuerdos y resoluciones, el Secretario Fedatario manifestó que no existen proyectos de acuerdo o resoluciones para someter a consideración del cabildo. - - - - -

- - - A continuación, se procede al desahogo del **punto 4.1** del orden del día, correspondiente al **Dictamen XXII-HDA-097/2017**, relativo a Iniciativa de Proyecto de Ley de Ingresos y de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Tijuana, Baja California; y en el uso de la voz la Regidora Elvia Rangel García solicitó la dispensa de la lectura íntegra del documento, para sólo leer el proemio, puntos de acuerdo y algunos considerandos, lo que se sometió a votación económica, siendo aprobado por unanimidad. Una vez concluida su lectura se recibe y agrega como **apéndice número tres** y se somete a discusión de los ediles. - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** *“Muy buenos días. En el tema de los ingresos, bueno, como comentario adicional, es curioso que hace unos años... Hay un libro que se llama “Democracia dirigida con ametralladoras” que hace cuenta de la lucha histórica en Baja California encabezada, sobre todo, por el partido que hoy gobierna; y hoy la democracia en el Cabildo de Tijuana se dirige, pero se dirige con la mirada para cambiar el sentido de los votos de algunos compañeros. Y en materia de la Ley de Ingresos, yo nada más quisiera recalcar la generosidad de los tijuanaenses porque no podemos hablar del futuro, si no hablamos del pasado, y de un pasado inmediato. Este gobierno, su discurso ha sido puntual en este año, diciendo, ante la incapacidad y ante la falta de resultados en algunas áreas, sobre todo en los servicios públicos, que no hay*

dinero; ese ha sido el pretexto y la excusa para todo. Y yo nada más quisiera recordar, y aquí porque luego en las calles nos llaman mentirosos, pero aquí demostramos una vez más que lo que los regidores del Partido Encuentro Social dijimos en marzo de este año, que sí había dinero, hoy se comprueba con un documento oficial más. El cierre del dos mil dieciséis fue de seis mil cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos; el cierre hasta septiembre del dos mil diecisiete es de seis mil ciento noventa y seis millones de pesos; pero lo más curioso es que el cierre proyectado para dos mil diecisiete, ya para diciembre, es de seis mil quinientos cincuenta y ocho millones de pesos; con esto se cae esta gran mentira de que, repito, ante la falta de resultados es el no hay dinero. Y yo nada más quisiera decir que no podemos hablar de ingresos si no tocamos también los egresos, y esta la incompetencia de algunos funcionarios que nadie se atreve siquiera a tocar con el pétalo de una rosa que su servidora le preguntó a través, obviamente, del portal de transparencia porque a los regidores poca información se nos da lamentablemente, por lo menos a los de oposición, donde yo le pregunto al Tesorero el monto y el porcentaje que le corresponde a cada una de las delegaciones por concepto de recaudación del impuesto predial, y ¿saben cuál fue la respuesta? La siguiente: "Al respecto se hace de su conocimiento que todo ingreso por concepto de la recaudación del impuesto predial se va a una bolsa común el cual se distribuye y utiliza de acuerdo a las necesidades de la actividad diaria del Ayuntamiento..."; tenemos un Tesorero que ni siquiera sabe cuánto ingresa por cada una de las delegaciones por impuesto predial. Y yo diría, si realmente se utiliza en las necesidades de la actividad diaria el Ayuntamiento, pues, por qué no se está invirtiendo en las necesidades de los tijuaneños. Entonces, en este sentido, pues lamento mucho una vez más que en la Comisión de Hacienda pareciera que hay regidores que tienen capacidades sobrenaturales, que en veinte minutos revisan, analizan, leen y aprueban un documento con una Ley de Ingresos que habrá de dictar la política financiera y la política pública de este Gobierno, un documento de ciento noventa y siete páginas para ser exactos. Y una vez más, repito, aquí todo es express, aquí todo urge y aquí todo se hace, pues, pareciera que con otra cosa, pero no con la sensibilidad y el compromiso con esta ciudad que hoy, pues, tiene sus servicios prácticamente, una vez más tengo que decirlo, colapsados." - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro:** "Buenos días a todas y

todos. Quisiera empezar por felicitar por su onceavo cumpleaños a mi hija Regina que está aquí presente, una niña que se preocupa por su ciudad y que siempre quiere estar pendiente de lo que hacemos en cabildo; felicidades. Bueno, pasando otros temas, yo pido que me expliquen por favor la situación de la deuda pública al treinta de septiembre, este documento, hay una parte del crédito dos que dice refinanciar el saldo insoluto de la deuda pública directa así como accesorios financieros... el plazo del crédito trescientos meses... Necesitaría que me explicaran, por favor, porque no estuve en esa sesión.” - - - - -

- - - Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: *“Buenos días a todos. Bueno, primero quiero agradecer a la Regidora Elvia Rangel por sus invitaciones a las sesiones de la Comisión de Hacienda. Y lo que observo yo es que la palabra que escuché yo al inicio de este Ayuntamiento fue que el Ejecutivo dijo que él no venía a improvisar, que él ya sabía todo, y lo que veo aquí son puras improvisaciones. Somos un Cabildo que se está dando a conocer como las sesiones extraordinarias, pero con resultados mediocres, la verdad. Yo me di a la tarea de revisar lo del presupuesto del predial, que en todas las ciudades es el impuesto que más dinero atrae a las arcas, y la verdad que cuando le pregunté en la sesión... en una sesiones de la Comisión le pregunté a los que supuestamente saben, que cuánto íbamos a pagar en abril del dieciocho, que me dieran un ejemplo, y obviamente se hizo bolas, no supo, de hecho otro regidor del PAN también le preguntó, y tampoco no supo; como que están improvisados o como que no tienen la capacidad para llevar el papel a los que se les dio, tanto el Tesorero, el Recaudador y otros más. En ésta... en estas yugos de lo que es el predial, voy de acuerdo, que se pague, que se pague, yo creo que somos una de las ciudades que menos predial paga, pero es cierto también que es una de las ciudades que no se ve ese impuesto reflejado en las calles, tenemos servicios pésimos, tenemos... Nada menos el PAN tiene treinta años gobernando aquí, y la colonia que es el... por decir el es... la... la que nos puede representar y que es la más vieja, la Colonia Libertad, y no está pavimentada toda, la luz les falta, y luego su servicio de seguridad la verdad que es nulo y ya me tocó cerca, me tocó muy cerca la inseguridad, porque ni siquiera el muchacho que balacearon en una ráfaga allá en la Colonia Sánchez Taboada, ni siquiera se han dignado a ayudarla a su familia, ni siquiera creo que está en el Ministerio Público el caso, el Hospital General es una porquería, eso ya le corresponde al Estado, obviamente, la policía preventiva no*

hace su trabajo, si ya vivimos dentro de las ráfagas... (inaudible) a la población que está haciendo. Entonces, todo ese dinero que se le va a dar, cuatrocientos millones creo que escuché por ahí, a la policía, que sirvan de algo. Lo del impuesto al... lo del impuesto aquí del... del predial, me da pena no saber, no poderles decir a la población cuánto va a pagar en abril del dieciocho, porque no me supieron decir los expertos que tenemos ahí como funcionarios. Y la otra es de que veo que en todas las sesiones que tienen del Consejo de Catastro, pues las personas que están ahí no van, no existen, a veces hacen quórum con el propietario y el suplente, y, caray, qué falta de seriedad. Y la otra es de que vamos a pagar... alguien dijo que vamos a pagar el veinticinco por ciento más con respecto a las tasas dos mil diecisiete, esas van a ser las tasas del dieciocho... (inaudible) o sea que ni siquiera tomaron en cuenta nada aquí este Cabildo, este Ayuntamiento y sus funcionarios, caray, como que no... no están trabajando y están tomando cosas del trienio pasado, como ocurrió con la ley de los bomberos, ya estaba hecha hace unos cinco años más o menos, y hoy se votó y se aceptó. Lo que yo quiero es que la población de Tijuana sepa que tenemos un Presidente Municipal valiente, un Presidente Municipal que haga uso de la inteligencia para poder llevar una administración de este gobierno a buen cauce, que podamos ver calles ergonómicas donde podamos llegar sin baches, sin topes, sin vados no anatómicos, que llegas cansado de trabajar a tu casa y llegas más cansado por la oscuridad y todo lo que es los baches que se ponen en la calle. Y para terminar, con esta lluviecita que hubo nada más, los baches de Playas ya se están abriendo otra vez. Es cuánto." - - - - -

- - - Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa: *"Este, en el tema de los derechos municipales hay una disminución de un treinta por ciento, se cerró el año pasado, o va cerrar este año, bueno, al contrario ¿no? hay un incremento, perdón, ahí hay un incremento. Sin embargo, en el tema de los productos hay un incremento del ochocientos veintiocho por ciento; de cuarenta millones, nos vamos a trescientos setenta y seis millones. Y en el tema de los ingresos veo que, pues bueno, dependemos, como siempre ha sucedido ¿no? nomás lo señalo, pues, de la Federación, porque prácticamente el cincuenta por ciento de los ingresos corresponden de participaciones federales; yo creo que como cabildo tenemos que ser muy conscientes de que el año dos mil dieciocho va a ser un año sumamente difícil en muchos escenarios, particularmente por los hechos ocurridos anteriormente, y por ser un año eminentemente político, y, pues, bueno, habrá que*

cuidar que la... los recursos que la Federación nos promete, efectivamente lleguen, porque el cincuenta por ciento del ingreso viene de la Federación, y, pues, bueno, yo creo que es importante destacar eso. Por otro lado, se incorpora un elemento adicional que no venía en el ejercicio anterior, que es “venta de inmuebles” se está programando la venta de inmuebles con trescientos treinta y cinco millones de pesos, o sea, Tijuana va a vender terrenos, inmuebles propios, por trescientos treinta y cinco millones de pesos, que el año pasado no estaban programados, y, pues, bueno, va a ser un ingreso; valdría la pena, pues, saber que inmuebles se van a vender y para qué se van a vender o por qué se van a vender. Por otro lado, en el tema del alumbrado público, que es un tema del cual supuestamente se financía (sic) la controversial concesión, en el año dos mil diecisiete va a quedar como un ingreso de ciento ochenta y tres millones de pesos más-menos, y se planea que el ingreso sea de ciento noventa y dos millones de pesos, cinco por ciento más del impuesto predial, el cual, evidentemente, es contrario a lo que el Señor Tesorero nos ha venido indicando durante el año pasado porque este Cabildo aprobó por mayoría un incremento al impuesto de alumbrado público. Vuelvo al tema de los aprovechamientos; hay un ingreso de cuarenta millones de pesos, va a haber un incremento a trescientos setenta y seis millones... o sea ochocientos veintiséis millones de pesos. Y nomás quisiera yo finalizar diciendo dos cosas: La primera.- Espero que el incremento a los impuestos que hoy se va a decidir, vaya en proporción a los servicios que le prestamos a los tijuanaenses; yo creo que tiene que haber una proporción directa porque no me parece correcto que le pidamos a los tijuanaenses que hagan un esfuerzo y que se les incrementen los impuestos, cuando los servicios están en las condiciones que, pues, ni siquiera vale la pena seguir manifestando. Y por último, insistir lo que yo he dicho desde la primera sesión de cabildo y es que no están los funcionarios públicos del ramo, si vamos a hablar de asuntos de seguridad pública, me hubiera encantado que estuviera aquí el Maestro Marco Sotomayor, si estamos hablando de finanzas, me encantaría que estuviera el Tesorero presente para tener oportunidad, como miembro de Cabildo, de preguntarle o que aclarar algunas cosas. Gracias.” - - - - -

- - - Intervención de la Regidora Elvia Rangel García: “Gracias, Alcalde. Comentarle que el pasado lunes iniciamos los trabajos con el tema de la Ley de Ingresos, en la cual, por parte del Recaudador nos hizo una presentación de los rubros que se iban a incrementar, especificando y dando una explicación muy, muy

puntual del por qué. Y continuando el... también se vio y se previó en estos trabajos, que las lagunas que existían de conceptos que no estaban contemplados o que no, este, no se podría, sí, que no estaban contemplados dentro de la ley y que podría ser un vacío porque alguna persona pudiera utilizarlo, se hizo un trabajo en cada uno de los puntos para que no sucediera así. Posteriormente continuamos el martes con los trabajos, en esa sesión del lunes hicieron observaciones y propuestas, regidores que asistieron de la Comisión y de los que no son de Comisión ¿no? porque fueron invitados todos, y para el martes se hizo esta modificación con las observaciones que ellos hicieron. El miércoles ya tenían, mediante el oficio, el documento que es el de la Ley de Ingresos ya la tenían ellos para su análisis a detalle, pero ya también viendo, ya se había hecho el trabajo de informarles los detalles en generales ¿no? en la Comisión de Hacienda, estuvimos hasta el jueves todavía sesionando, en donde vimos puntualmente cada uno de los temas. Ésos son los trabajos que hizo esta Comisión de Hacienda para llegar a este momento.” -----

- - - **Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez:** “Gracias, Presidente. Sí, un poquito recapitulando en torno a los procedimientos, el martes pasado se votó precisamente la Iniciativa de Ley de Ingresos para el dos mil dieciocho del Ayuntamiento de Tijuana, sin que los regidores tuviéramos el documento en nuestras manos, tan sólo hace veinte minutos antes había llegado en nuestras oficinas este documento que ven aquí, que lo que votamos ahí fue una presentación de PowerPoint del Recaudador, porque ni siquiera el Tesorero se dignó en tomarnos el tiempo a la Comisión de Hacienda para explicarnos cómo iba a ser la política financiera del Ayuntamiento, en cuanto a las fuentes de sus ingresos. También decirles, bueno, he estado analizando este tema, créanme que realmente estoy preocupado por lo que hoy se pretende aprobar, porque prácticamente lo estaríamos aprobando a ciegas, un copy/paste del año pasado con algunos aumentos, con decisiones unilaterales que tienen que ver... que no toman en cuenta a los regidores, que no toman en cuenta a la Comisión de Hacienda. Y déjenme les digo nada más la gravedad de esto, según reporte de la Unidad de la Coordinación de Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Ayuntamiento de Tijuana ocupa el primer lugar en el Sistema de Alertas por Endeudamiento a nivel nacional en su cuenta pública, y se encuentra actualmente bajo observación, ya que de acuerdo a la nueva Ley de Disciplina

Financiera, la ley sólo nos permite, repito, la ley sólo nos permite utilizar el cinco por ciento de nuestros ingresos para libre disposición, en tanto no se pague la deuda; por ello me parece irresponsable que para dos mil dieciocho, se pretenda comprometer trescientos cincuenta millones de pesos más, incluyendo los ciento noventa y dos que ya mencionó el Regidor Quijano, para el pago del primer año de la concesión del alumbrado público. Solamente se observa que, si claramente la ley lo impide, imagínense a quince años de concesión, la deuda que le habremos de heredar a los tijuanaenses arrastrada hasta un ciento cuarenta y seis por ciento más de aumento de deuda pública para la ciudad de Tijuana. Por lo que, avalar hoy esta reforma de presupuesto dos mil dieciocho, además de irresponsable, estaría fuera de la ley, repito, de la nueva Ley de Disciplina Financiera para los estados y los municipios. El refinanciamiento planteado, nunca se ha hablado de eso en comisión, se está votando hoy, nunca, ni siquiera se discutió. Las estaciones del SITT, se habla de que los paraderos se va a empezar a cobrar por publicidad, esos son temas que no se habían planteado anteriormente en este Cabildo. Estamos hablando también que tenemos el predial, se va a pagar, si bien, ya el dos mil diecisiete va a quedar para el dos mil dieciocho, que ya contempla de por sí un aumento del cincuenta por ciento, los primeros tres meses se va a utilizar la tabla catastral del dos mil trece, de preferencia con este año que se utilizó en los primeros seis meses la de dos mil doce, y hay un incremento, leve hay que decirlo del trece por ciento, pero es un incremento; decir que el predial no se va a incrementar también es estar faltando a la verdad. Y otra preocupación que exclamé ahí en la Comisión fue que el Recaudador estaba presentando una iniciativa para reducirle los derechos al, prácticamente, al cien por ciento al cobro del permiso de bomberos para estaciones de gasolineras y recicladoras de la ciudad; yo pedí que se pusiera en esta ley un tabulador para diferenciar lo que eran centros de acopio de recicladoras y lo que eran gasolineras, porque, francamente, estas empresas tienen solvencia para pagar los diez mil pesos que cuesta actualmente el análisis del dictamen de factibilidad de bomberos. En cambio, se incrementa lo que fue el aumento al famoso “revalidación de discapacitados”, que pasa de cero UMAS a dos UMAS, y va a tener un costo de ciento cincuenta pesos. Entonces, todos estos ingresos, esta política recaudatoria fijada por el Recaudador y sus analistas, impide que la ciudad tenga una política financiera de futuro que nos permita realmente enfocar el presupuesto en lo que los tijuanaenses no requieren.

Entonces, nuevamente, más que una... ya no quiero ni siquiera tocar el tema de la responsabilidad financiera, simplemente decirles que la ley nos impide utilizar más del cinco por ciento de nuestros ingresos propios para cuestiones como concesiones y alumbrado. Gracias.” - - - - -

*- - - **Intervención de la Regidora Elvia Rangel García:** “Alcalde, sí comentarle que en ésta... no se ha tomado absolutamente ninguna deuda de parte de esta Administración a lo que lleva este año de ejercicio. Decirle que nosotros no fuimos el Cabildo que aprobamos el aumento al alumbrado público, fue la administración pasada. Y decirle que si no existe deuda, yo creo que sí existen finanzas sanas por lo menos en lo que corresponde a esta Administración, porque realmente la deuda no se hizo en esta Administración.” - - - - -*

*- - - **Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo:** “Con su venia, Presidente. Me llama la atención en la moción que hizo la Regidora Elvia Rangel en un principio respecto a los aumentos que se dan; se habla únicamente el seis punto cuarenta y dos por ciento en lo que corresponde a la inflación para el dos mil dieciocho, esto no significa que este Ayuntamiento de Tijuana vaya a aumentar los impuestos de una manera que afecte a las familias de Tijuana, al contrario, estamos viendo y estamos siendo conscientes de que únicamente se le aumente en términos en lo que se refiere a la inflación que el mismo Banco de México determina. Yo recuerdo que en enero hicimos la revisión a las diferentes dependencias de gobierno, por los puntos transitorios que se emprendieron en el mes de diciembre para poder ajustar los presupuestos de las dependencias, y los que estuvimos presentes en las comparecencias de cada director en la Comisión de Hacienda, los que se presentaron a escuchar también, que uno de los problemas serios que detectamos en la administración de esta ciudad es el exceso de personal, dependencias que el noventa por ciento de su gasto financiero, de su techo financiero, el noventa por ciento, en algunos casos, era nómina. Entonces, más sin embargo, yo no he oído aquí en la mesa de parte de alguno de los regidores, pues que se planteen esas situaciones; se habla de aumentos significativos, más sin embargo yo en lo que es mi participación en la Comisión de Hacienda, hemos estado pendientes de lo que ha sido el desarrollo del manejo administrativo y vemos que las finanzas se han manejado con una disciplina financiera que no la había tenido ninguna otra administración. Esto, que además de que nos dejaron endeudados a la Ciudad de la Administración anterior con adeudos a proveedores alrededor de mil millones de*

pesos, donde tuvimos que, inclusive, entrarle a ese pago, pues, a responder por las obligaciones que el Ayuntamiento anterior adquirió y así se ha hecho, y sin embargo, ese punto también no se menciona aquí en este momento. Y quiero también comentar que se le llama equivocadamente, se le ha considerado a lo que puede ser la concesión del alumbrado público como una deuda; más sin embargo, hay que ser muy claros en las cuestiones financieras, eso no es una deuda pública para la ciudad, porque así lo determinan, económicamente y financieramente no es una deuda pública, entonces no podemos nosotros estar mencionándolo como una deuda para confundir a la ciudadanía. Las participaciones federales en el porcentaje que se maneja para la ciudad, pues, la ciudad de Tijuana genera miles de millones de impuestos, entonces, yo creo que la federación a veces se queda corta en la participación que puede ser para la ciudad de Tijuana, y no nada más a Tijuana, al Estado de Baja California. El cómo por la publicidad en el SITT a mí me llama la atención ese punto también, porque también son detalles que nosotros como regidores, qué tenemos que ver con la publicidad del SITT. El SITT es una paramunicipal, tiene una junta de gobierno que ahí se toman las decisiones en cuanto a lo que el SITT decida administrativamente hacer en lo que corresponde a ese tipo de decisiones. Entonces, creo que ahí, ahí es algo que se da, no nada más en la ciudad de Tijuana, en otras ciudades, en cuanto a la publicidad, no veo tampoco ese punto como algo que nos afecte nosotros administración, al contrario, yo creo que nos estábamos tardando en lo que pudiera ser el hecho de promover la publicidad de las instalaciones para que pueda el SITT ser un tanto autosustentable en lo que son sus ingresos. Entonces sí, yo reconozco que la Administración, en lo que fue el dos mil dieciocho, el esfuerzo que se hizo financieramente... perdón, en lo que fue el dos mil diecisiete, el esfuerzo que se hizo financieramente fue de una manera extraordinaria que no se había dado con anterioridad; por lo que, yo estoy en total acuerdo en lo que pueda ser esta Ley de Ingresos de dos mil dieciocho, que bien lo dijo la Regidora, no viene a afectar a las familias tijuanenses. Es cuánto, Presidente.” -----

- - - **Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro:** “Gracias. Sí, de participaciones federales en dos mil diecisiete fueron aprobados veintiún mil millones... veintiún mil sesenta y un millones para Baja California; creo que nos hace falta ver ese dinero aquí en Tijuana, el Estado es el que nos lo tiene que mandar. Para el dos mil dieciocho, están aprobados, ahorita les digo, alrededor de

veinticuatro mil millones de pesos en participaciones federales; yo creo que tenemos mucho trabajo para ir, digo, esto se le manda al Estado, para ir y pedir que nos lo manden a Tijuana, tenemos mucho trabajo, de esas participaciones federales que se están aprobando por parte del Gobierno Federal hacia nuestro Estado, viene para carreteras, para obra, para muchos proyectos; vamos por ellos. Este proyecto de ley de ingresos, me queda claro que la Regidora Elvia ha hecho un gran trabajo, todos los libros de la Comisión de Hacienda, pero nos falta más, podemos echarle todavía más ganas. Los tijuanenses estamos muy golpeados en el bolsillo, ya sabemos, a inicios de año la gasolina nos dio un fuerte golpe, del cual algunos, muchos, no se han recuperado. Pero sí creo que debemos de tomar en cuenta las consideraciones de Regidor Rodríguez Monarrez en cuanto a la nueva, a la reingeniería financiera, a la nueva Ley de Disciplina Financiera para poder aprobar este documento. Es cuánto.” - - - - -

- - - **Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia:** “Con respecto a un... (inaudible) de... que quieren cobran, nosotros hicimos una alusión a los giros de apuestas, casinos y palenques, solicitamos que no fuera nada más ese aumento que se les iba cobrar un, que fuera más, son lugares que lesionan el tejido social y no estamos haciendo nada para eso. Habíamos solicitado las horas extras que se derogaran momentáneamente, nadie las peló; y esas horas extras deben ser cobradas también muchísimo más alto, porque son las horas que donde la delincuencia se deja ver, los accidentes, etc. Con respecto al SITT, en el SITT, en la junta de gobierno ya se había votado eso de las, este, de los anuncios que se pueden vender ahí en las casetas; el SITT es un elefante blanco. Sigo diciéndolo, no funciona, por dónde paso y he pasado desde que empezó esto, no se ha visto un avance. La encargada, la Directora del SITT de plano ya no nos da informaciones. Hay algo que hacer ahí, porque el SITT debe de funcionar, en otros estados ha funcionado, pero parece ser que la corrupción aquí está permeando mucho o el miedo, no sé si es ambas cosas, o el miedo de hacerlo funcionar un poco, no sé, no tengo información, no se me dio conocer a pesar de que soy miembro de la junta de gobierno. Pero, este, esperemos que algún día funcione más, a lo mejor baje el dedo funcione ese SITT para que no haya... para que haya un buen sistema de transporte aquí. El SIMPATT, otro modelo que no está sirviendo porque las gentes que venden ahí sus dulces, pues muchos no están pagando y el Director de ahí, pues no se da a la tarea de cobrarles. Entonces,

nosotros tenemos mucho trabajo aquí en el cabildo, pero como decía la Regidora Mónica, se nos ignora, no se nos da formación. Entonces pues tenemos que trabajar, y por eso estamos aquí, queriendo alegar, queriendo arreglar el mundo de los tijuaneños para que tengan la mejor ciudad, pero la verdad que nuestros impuestos no se ven reflejados en tener esa bonita y nueva ciudad; tenemos un año ya, prácticamente, en funciones, y no se ve, no se ve, ese, ese avance que se quiere tener. Hemos estado peleando, los camiones de la basura no se ven tampoco, yo creo que he visto uno de los nuevos, se prometieron que iban a ser del mismo tonelaje y son de seis, en el control dice que son de ocho, pero son de seis algunos; y el servicio de basura también está la patada. Así que, si vamos a... Si van a votar a favor de este, de esta ley de ingresos, pues entonces les pido que tomen conciencia para que las próximas ocasiones no se hagan de manera extraordinaria, si vamos a empezar a trabajar mejor la ley de ingresos del próximo año, pero ya, empiecen a... que... los encargados de esto se pongan a estudiar desde ya, que se pongan a ver qué es lo que necesita la ciudad, para que entonces podamos nosotros gozar de esa mejor ciudad de México que tanto se ha pregonado desde que se inició este Ayuntamiento. Y la verdad que ya es... ya es cansado de estar señalando, no estamos en contra de todo y a favor de nada, pero como dicen los chavos, no encuentro la cuadratura del círculo, y la neta es cansado. Es cuánto.” - - - - -

- - - Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez: *“Sí, con su venia, Presidente. Miren, yo nada más de aclararle a los tijuaneños, que todo pago plurianual que comprometa al Ayuntamiento más de un trienio es considerado deuda por la ley, y que de acuerdo a la ley, ese pago de la concesión al alumbrado público, además, deberá ser votado por mayoría del Congreso del Estado para que realmente quede aprobada la concesión que ya viene, ya está en puerta, ya se anuncia con claros y clarinetes para finalizar este año. La publicidad del SITT sí nos compete a todos, y yo, por eso, pediría que las políticas del SITT, en su aprobación que ya hicieron en la Comisión, quedará claro que no se podrá colocar cierto tipo de publicidad, política por ejemplo, un año electoral dos mil dieciocho, ver las estaciones forradas de publicidad partidista o de establecimiento de giros negros, es decir, no quisiera ver el año que entra publicidad del Hong Kong ni del PAN ahí en las estaciones. En lo que comenta la Regidora, la Regidora Julieta Aguilera, respecto a las participaciones federales es muy importante, Presidente, porque no*

veo a nadie del Ayuntamiento, repito, no veo a nadie gestionando fondos a favor de la ciudad de Tijuana. Simplemente ayer en la ciudad de San Antonio, Texas, se aprobaron recursos importantes para la ciudad y decirle que fueron todos los alcaldes de los estados y los municipios fronterizos, y el único que faltó fue usted, Presidente; el Alcalde de Mexicali no fue, pero mandó un vídeo gestionando la movilidad del relleno sanitario de la ciudad. También, decirle que en comparecencia en la Comisión de Bebidas Alcohólicas, el Director de Inspección y Verificación, dijo que él no iba a molestar a los empresarios, por instrucción del Presidente, que esa era la instrucción que tenía; yo le pedí al Director que se apegara a la ley, sigo pensando que de esa manera, pues, difícilmente vamos a poder recaudar lo que realmente tenemos, con tantos establecimientos de giros negros a cualquier hora, y sobre todo, con el tema de las famosos mercados sobre ruedas que solamente le ingresan a la ciudad por este concepto al año cuatro millones de pesos, yo quiero preguntar, una ciudad como Tijuana con mercados sobre ruedas que abundan todos los días, en todas las colonias, que le ingresan a las arcas públicas solamente cuatro millones de pesos por mercados sobre ruedas, yo quisiera saber ¿dónde está el dinero de esos comercios informales?” - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre:** “Muchas gracias. Pues, pareciera que aquí estamos hablando idiomas totalmente distintos, entonces es curioso. Nada más retomando, igualmente y haciendo eco a la participación de mi Compañera Julieta Aguilera, si el año pasado la Federación, aprobó para Baja California veintiún mil millones de pesos, y por ingresos, este Gobierno, fue por tres mil trescientos treinta y cuatro, y este próximo año nos van a dar a Baja California otra vez participación federal, veinticuatro mil millones de pesos, y nada más vamos a ir por tres mil cuatrocientos dos; o sea, no me hace mucha lógica, nada más que aquí se utilizan dos lógicas muy distintas. En otro orden, de igual manera, en el comparativo que veo de las delegaciones de el impuesto predial, este disco nos fue entregado, si no me equivoco, el miércoles, y únicamente aparece la Delegación Presa, Centro, Olay, Playas y San Antonio, espero que las otras delegaciones sí estén, porque si no, vamos a estar metidos en una bronca. Quiero recordar que el día veinte de febrero, los regidores del Partido Encuentro Social, presentamos ante la Secretaría de Gobierno Municipal un punto de acuerdo que se leía así: “Exhorto al cuerpo edilicio para que instruya al Presidente Municipal de esta ciudad y a las autoridades competentes por su conducto, a efecto de que se realice una revisión

técnica de la metodología utilizada para generar el incremento al impuesto predial y el incremento al alumbrado público en el ejercicio 2017”; y en estos dos minutos les voy a contar qué pasó. Por eso, es curioso que ahora sigamos echando culpas ¿no? cuando la responsabilidad es nuestra. Y en aquel momento nosotros planteábamos hacerle modificaciones, porque se puede, es posible, porque veíamos que iba a subir el impuesto predial, por eso ahora que digan que no va a subir, pues, una vez más, es una verdad a medias, y no lo digo aquí, en el cabildo están las actas ¿no? Y en aquel entonces, pues, obviamente, utilizando la lógica jurídica del Presidente Municipal, se envió directamente a comisiones, ahí lo revisamos, pero de ahí salieron muchos acuerdos, entre ellos, la COMUSI acordó la urgencia de que se hiciera el análisis porque venía un incremento en ciertas zonas de la ciudad totalmente desproporcional; y ya no se volvió a tocar más, se tomaron esos acuerdos, y hoy, meses después, seguimos metidos en el mismo problema porque este estudio no se ha realizado y vamos a volver a entrar el año que entra con un utilizan... diciendo que se va a utilizar otra tarifa, pero en marzo vamos a volver a estar metidos en otro problema, porque como aquí todo es nada más a la orden de, pareciera, de un gran monarca, de en el último... Nada más habría que recordar que ya no, por lo menos en este país ya no existen. Y en aquel entonces, si no mal recuerdo, el veintinueve de marzo en una sesión de cabildo, entonces sí el Presidente Municipal presentó un decreto, el resultado fue que las cajas municipales fueron cerradas y esto, Señoras y Señores, fue un golpe a las arcas porque no se pudo pagar el impuesto predial, porque precisamente ante la falta de responsabilidad o de conocimiento, no se quiso hacer este estudio y por eso hay áreas de la ciudad que se encuentran un total abandono y que hoy siguen pagando un impuesto de algo que ni siquiera, un servicio que ni siquiera reciben. Y el impuesto al alumbrado público también se planteó el hacer una revisión y se prometió ahí que se iba a utilizar en la inversión al sistema y la única respuesta que encontramos una vez más es llevarlo al negocio privado. Es cuánto.” - - - - -

- - - **Intervención de la Regidora Elvia Rangel García:** “Con su venia, Alcalde. Comentarle, Alcalde, que en esta ley de ingresos no solamente hay aumentos, hay también decrementos; y por ejemplo, los productores nacionales de vino no van a tener el impuesto del Ayuntamiento en los restaurantes que así se consuma estas... las bebidas nacionales; o por ejemplo también en el Registro Civil, la copia certificada correspondiente... de... pasa de tres cincuenta pesos a uno cincuenta

pesos; es una responsabilidad en ese sentido, no solamente son aumentos. Y también comentarle, Alcalde, que el trabajo de la Comisión, con respecto al análisis del predial, se concluyó lo siguiente: Se concluyó que se tenía que hacer un estudio y un análisis de las tasas para poder llegar a ser un impuesto predial más justo socialmente; y ese trabajo se va iniciar en el dos mil dieciocho. Quiero decirle que sí hay un producto y ahí está, a inicios de enero ya la DAU estará trabajando al respecto.”-----

- - - **Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa:** “Gracias. Volviendo a lo técnico y al respeto de este recinto. Elvia, tengo dos preguntas nada más...” - - - -

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:** “Regidor, no es el lugar para hacer alusiones personales ni preguntas. Con todo respeto, le solicito, si podemos hacer más ágil, no estamos en etapa de discusión, estamos en etapa de observación y planteamiento, las dudas que usted tenga como regidor, fórmúlelas en la comisión para darle fluidez a una sesión de cabildo.”-----

- - - **Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa:** “Sí, pero yo tengo el derecho de usar el uso de la voz como a mí me plazca.”-----

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum:** “No, Señor...”-----

- - - **Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa:** “Claro que sí.”-----

- - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum:** “En sesión de cabildo hay una normatividad, le sugiero leerla. Pero en fin...”-----

- - - **Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa:** “La leo, pero...”-----

- - - - **Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum:** “A efecto de que pueda usted expresarse su... expresar su opinión, continúe, Señor Regidor.”

- - - **Intervención del Regidor Roberto José Quijano Sosa:** “Elvia, una pregunta: En el término, en el... el... por lo que refiere al concepto de ingresos, el año dos mil diecisiete cerró en seis mil quinientos cincuenta y ocho, y se proyecta un ingreso por seis mil novecientos ochenta y un millones de pesos, más o menos eso es lo que los documentos que nos enviaron ¿no? Hay una diferencia de cuatrocientos veintidós millones de pesos que se pretende que ingresen ¿verdad? Así es. Gracias.”-----

- - - **Intervención del Regidor Arnulfo Guerrero León:** “Con su venia, Señor Presidente. Primero quisiera hacer unas precisiones importantes. Interesante es que estamos discutiendo temas que, sí, efectivamente tienen que ver con

cuestiones particulares del presupuesto, eso me da gusto; pero también me da gusto que no estamos discutiendo aumentos extraordinarios, aumentos que generen polémica hacia la comunidad en general, y eso también es de reconocerle a la Administración Municipal en su conjunto. Es decir, traemos una tabla en la cual, el día de hoy, a los ciudadanos que puedan utilizar el sistema de pago en el primer trimestre o que puedan hacer el pago este primer trimestre, nada más se va actualizar al año dos mil trece; y bueno, aquellos que no estén en esa posibilidad, se les va a aplicar la tabla de dos mil diecisiete. El año pasado, perdón, este año, se utilizó el mismo criterio en donde se aplicó la tabla de dos mil doce hasta el tercer trimestre, y en el cuarto trimestre se aplicó la de dos mil diecisiete. Entonces, está la Administración Municipal está generando esa... incentivar el que la gente haga el pronto pago y tenga un aumento mínimo, indispensable para lo que es la administración. Para aquellos que no puedan pagar, para aquellos que no puedan pagar, el primer trimestre se les aplicará a la tabla del dos mil diecisiete, es decir, la de este año en el dos mil dieciocho, y ni siquiera le van a poner un aumento de una tasa inflacionaria a nivel nacional, es decir, se va a ir tablas, se va a ir como en el dos mil diecisiete. Y aquí hay que exhortar a la comunidad a que podamos hacer ese pronto pago el primer trimestre de sus impuestos prediales para poder hacer y, por fortalecer la economía de las familias. Pero también importante es que dejemos claro que es únicamente un aumento en función del dos mil doce-dos mil trece tabla catastral para aquellos cumplidores en el servicio del pago del impuesto predial, es decir, no hay una afectación total si fuéramos a pagar en pronto pago. Y paulatinamente esta Administración va a ser consciente de que podamos ir creciendo con este año a la vez que la ciudadanía no llegue a ese aumento tan, a lo mejor, exponencial de un año a otro, el que pague pronto va a tener ese beneficio año con año y vamos a irnos ahí hasta actualizar la tarifa o las tablas de valores catastral al pago a la... Eso es algo importante que hay que reconocer a la Administración porque también otra parte, también comentarlo, así como hay mayorías, pudiéramos haber puesto a la mayoría para aprobar en este momento, que a partir de enero se aplicara la tabla dos mil diecisiete, o también hubieran podido aplicar la tabla dos mil dieciocho, porque eso es lo que legalmente pudiéramos haber hecho, más sin embargo la Administración se reserva ese ingreso y vamos a hacer ajustes, vamos a tener este gasto con mayor eficiencia y vamos a generar que la gente pague dos mil trece, tabla valor catastral, primer

trimestre, eso es una ventaja para los ciudadanos, algo que hay que hacerlo para los ciudadanos y que tenemos que promoverlo y colaborar con ellos y difundirlo para que podamos todos ir a pagar el predial el primer trimestre y tengamos ese beneficio de tabla valor catastral dos mil trece. Dos mil trece significa la fecha o, el año que entra, cinco años de desfase, la de un pago de un valor no actualizado en su momento, la última vez que se actualizó el valor catastral fue en el, creo que en la Administración de Jorge Ramos, cuando veníamos de la administración y luego no se volvió a actualizar la tabla de valores catastral hasta el dos mil diecisiete. Así que traemos un desfase que la administración está siendo constante en esta adecuación. Y por otro lado, es importante reconocer que, si bien es cierto, se ocupa precisión en el punto de catastro, ya están trabajando en ello y seguramente el año que entra, vamos a tener una tabla más ajuste... más justa con ajustes reales para todos los ciudadanos. Es cuánto.” - - - - -

- - - - - No habiendo más intervenciones de los ediles, se toma en consideración que: - - - - -

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 85 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Baja California, establecen que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezca a su favor. - - - - -

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 11 y demás correlativos de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se establece que las dependencias y entidades que de sus actividades generen ingresos, que con base a la Legislación Estatal o Municipal se consideren ingresos fiscales, deberán coordinarse con la Secretaría de Finanzas y las Tesorerías Municipales, para que se incorporen en la ley de ingresos respectiva. - - - - -

TERCERO.- Que en base a lo establecido en el artículo 12 fracción II y demás correlativos de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, que señala que los Presupuestos de Ingresos del Gobierno del Estado y de los Municipios forman parte de su Ley de Ingresos y deberán ser presentados oportunamente: - - - - -

II. A los Ayuntamientos por la Tesorería Municipal, correspondientes al Municipio y a las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal para ser enviados al Congreso del Estado por conducto del Presidente Municipal a más tardar el quince de Noviembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior al que corresponda la iniciativa.

CUARTO.- Que el artículo 12 de la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California señala que corresponde a los Ayuntamientos entre otros, llevar a cabo la actualización de valores de los bienes inmuebles ubicados dentro de su Municipio. -

QUINTO- Que el Consejo de Catastro Inmobiliario del Municipio de Tijuana, es el órgano competente para la elaboración de la Tabla de Valores Catastrales en el Municipio, en los términos de los artículos 15, 16 fracción I y II, 18 fracción II y 20 de la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California. - - - - -

SEXTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. - - - - -

SÉPTIMO. Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que se le encomiende - - - - -

OCTAVO.- Que en el paquete económico que hoy se presenta, prevé un incremento de 6.42 por ciento, relativo a la inflación calculada por el Banco de México para el Ejercicio Fiscal 2018 y que esta autoridad municipal se solidariza con la población, estableciendo una política fiscal prudente, sin prever incrementos de consideración a los impuestos, que impacten directamente a la economía familiar. - - - - -

NOVENO.- Para el ejercicio fiscal 2018, se tomaron en cuenta el análisis y validación de cada uno de los entes municipales, que tienen entre sus atribuciones determinar contribuciones municipales derivadas de los servicios que presta a la ciudadanía. Así mismo se consideró el comportamiento histórico de cada uno de los conceptos de los últimos ejercicios, la proyección de cierre del ejercicio 2017, y la aplicación de la técnica de promedios geométricos en aquellos casos en que se registraron variaciones atípicas. - - - - -

- - - - -

- - - Acto seguido, los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Myrna González Medina, Luis Pérez Saucedo, Maribel Ivette Casillas Rivera, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del dictamen presentado; y los Regidores Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, José Manuel de Jesús Ortíz Ampudia, Julieta Aguilera Castro, Roberto José Quijano Sosa, Eligio Valencia López y Mónica Juliana Vega Aguirre, emitieron su voto en contra del dictamen presentado. - - - - -

- - - - - Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

- - - - - **PUNTOS DE ACUERDO:** - - - - -

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos y de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2018 en lo general, así como el Decreto para el otorgamiento de estímulos fiscales para contribuciones Municipales, documentos que se anexan al presente dictamen para que en su parte relativa quede como insertado a la letra de este texto. - - - - -

SEGUNDO.- Túrñese copia del Proyecto de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores Catastrales Unitarios del Municipio de Tijuana Baja California para el Ejercicio Fiscal 2018 y Decreto para el otorgamiento de estímulos fiscales en materia de Impuesto Predial para 2018, al H. Congreso del Estado de Baja California, para que proceda a su análisis y aprobación en su caso, en los términos del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. - - - - -

- - - - - **Voto razonado del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monárrez:** *“Presidente, informarles que ayer que venía en el vuelo de San Antonio a San Diego, venía en el vuelo la... Me tocó compartir asiento con la Senadora Ducheny, y le preguntaba: Senadora, yo tengo conocimiento que usted fue presidenta de la Comisión de Hacienda de California en San Diego, en la Cámara Alta, y ¿Cómo construyen en una democracia un presupuesto? ¿Cómo se le hace? Porque, me parece que en mi comunidad, le decía, no hay un entendimiento de la construcción de un presupuesto participativo; es decir, no acuden los secretarios ni los directores, ni presentan en qué quier... de dónde vienen sus ingresos y cómo se lo quieren gastar. Simplemente, como les dije, el Recaudador en un PowerPoint de veinte láminas, que ni siquiera lo manda por correo como dijo que lo iba a enviar, nos presenta el futuro de la ciudad para todo un año ¿no? Entonces me decía ella: Bueno, pues allá*

le llaman caucus ¿no? Se hacen caucus democráticos en donde por partidos se dividen los temas, le preguntan al del Partido Republicano qué temas son importantes para el futuro del Estado de California, y a los del Partido Demócrata, y se van haciendo acuerdos en torno a temas; es decir, se cabildea, se negocian los temas de la ciudad, en dónde se cree que se requiere, entre todos, construir un presupuesto. Y pues, mejor me leí un libro y me puse a dormir en el vuelo, porque es, de veras, lastimoso que en Tijuana no se discuta abiertamente, ni siquiera se tenga un documento, repito, un documento con una ley en nuestras manos, que en Comisión de Hacienda se haya votado sin ni siquiera tener el documento en nuestras manos, nunca... no me imaginé que esto, decirlo puede ser falta de profesionalismo, sí, pero más bien, yo realmente lo que siento es una imposición, una simulación, una simulación democrática, una simulación de las actividades de las comisiones, en donde, realmente, para lo que estamos aquí, no se nos permite hacer nuestro trabajo; entonces, no me esperaba, la verdad, esto de este Ayuntamiento. Vamos a seguir hasta donde podamos analizando los temas y poniendo sobre la mesa cómo creemos que se debe de integrar un presupuesto. Como Secretario de la Comisión de Hacienda, debo decirle que sí, hemos tenido excelente colaboración de las observaciones que se nos permite hacer por parte de la Presidenta Elvia Rangel, pero las observaciones no se ven reflejadas en el documento, o sea, hablamos, pero no se aterrizan en el dictamen, se queda al final la propuesta como la trae planteada el Ejecutivo, y eso, pues no es construir en democracia. Es cuánto.” -----

Voto razonado del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: “Pues también, hablando me ganó el Regidor Monárrez, Rodríguez Monárrez me ganó todo el presupuesto... presupuesto participativo, hace un par de meses metimos un punto de acuerdo para permitir que la ciudadanía participara en el presupuesto que le debe de tocar a cada delegación, que por cierto, el Tesorero se hizo ojo de hormiga en esta pregunta: ¿cuánto le toca a cada delegación? Y el presupuesto participativo tenía una fecha límite era el treinta de octubre y que, obviamente las comisiones a las que se fue, pues lo habrán puesto arriba de su clóset o no sé dónde, porque no le hicieron caso. Algo que yo no pedí, es algo que está dentro del IMPAC inclusive, se ventiló en el mismo IMPAC, ese tipo de participación ciudadana, a la cual veo, ahora no se le hace caso, no se le toma en cuenta, aquí se hace, como lo dijo el Presidente Municipal, se proclamó monarca. Entonces estamos peleando algo que no deberíamos de estar peleando, porque es un derecho, es un derecho de los ciudadanos que se les tome en cuenta, que se vean las obras, que se vean las que hacen falta, no las que proponen la gente que no está siquiera viviendo en esas delegaciones. Yo propuse una obra que tiene treinta años esperando drenaje, luz, pavimento en una colonia donde hay tres escuelas donde acuden unas cuarenta mil personas al día, en dos turnos cada escuela, mercados sobre ruedas circulando, parques todos llenos de basura, y a nadie le importa. La ciudadanía pide, cuando se acerca uno para allá, da pena ajena, consterna realmente, ver esas pobres personas nadando en el lodo o sorteando el polvo, donde sus hijos se contaminan, donde hay enfermedades y a los que estamos aquí, a la mayor parte, no le importa lo que está pasando. Ese presupuesto participativo no nos corresponde a nosotros, les corresponde a ellos, y sí, no sé en dónde, en qué comisión debe estar la propuesta, que es una... es parte de un reglamento y de una ley ¿sí? Y que tenía un punto final el treinta de octubre y no lo ponen porque... ¿por qué? Quizá porque se trate del PES, quizá porque se trate de José Manuel Ortiz; nada más vale lo que pone ahí el que manda. Entonces,

se los dejo de tarea y a sus conciencias, esto les puede explotar en las manos. Es cuánto.”-----

Voto razonado del Regidor Roberto José Quijano Sosa: *“Razono mi voto en contra, porque, si bien es cierto, todos los tijuanaenses estamos obligados a contribuir al gasto público y a hacer un esfuerzo para el ingreso, yo estoy de acuerdo que el ingreso nunca será suficiente; voté en contra, Elvia, reconozco tu trabajo reconozco tu profesionalidad, tu paciencia y tu tolerancia, en aguantar lo que aguantas, sin embargo no puedo votar a favor de esto cuando dependemos de la venta de un terreno. El ingreso del municipio de Tijuana para el año dos mil dieciocho depende de mayormente en un ochenta y cinco por ciento de la venta de un terreno, eso dicen los... (inaudible); por eso voté en contra.”*-----

Voto Razonado de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: *“Muchas gracias. Voy a aprovechar estos tres minutos, porque eso marca la norma jurídica para quienes sí leemos el reglamento. Y voy a aprovechar para solicitarle al Presidente Municipal, se abstenga de extralimitarse en sus funciones, porque le quiero recordar que en estas últimas dos sesiones de cabildo nada más, haciendo un recuento ahorita de lo que pretendió coartarle su derecho al Regidor Quijano, ha violado el artículo 25, 40, 41 y 57 del Reglamento Interno y de Cabildo, y el artículo, por lo menos, el artículo 9 de la Ley del Régimen Municipal, porque en la pasada sesión... antepasada, si ustedes recuerdan la violación al artículo 25, se dio en un momento en el que en su intervención expresó que, como no se encontraban los Regidores, él iba a votar en contra porque no se había observado la normatividad. Yo le quiero decir al Señor Alcalde que, de acuerdo al artículo 25 del Reglamento Interno y de Cabildo, las sesiones, para que sean válidas, nada más se requiere que sean convocados todos sus integrantes y que se encuentren presentes por lo menos la mitad más uno de sus miembros; por lo que la ausencia de dos ediles no... no le limita a que sea válido cualquier acuerdo, sino la sesión pasada toda sería inválida porque no estuvimos presentes tres regidores. El artículo 40 del Reglamento Interno y de Cabildo dice que los integrantes del Ayuntamiento son inviolables por sus opiniones manifestadas en el desempeño de cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ello. El artículo 41, las Atribuciones del Presidente Municipal, dice en su fracción tercera, que es su... únicamente es conceder el uso de la palabra a los integrantes de cabildo en los términos presentes del presente ordenamiento y en el artículo 57 del Reglamento Interno y de Cabildo, una vez más, dice: “Análisis y discusión de los asuntos. Los ediles en la discusión de los asuntos*

propuestos al cabildo, gozarán de hasta cinco minutos...”; por lo tanto, en las sesiones de cabildo, sí se discuten los temas, repito, en una democracia. Y nada más para terminar, el artículo noveno de la Ley del Régimen Municipal dice que los regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y la Síndico Procurador, conformamos el Ayuntamiento, que es el órgano deliberante de representación popular que los ciudadanos del municipio, y una vez más, no podrán ser reconvenidos por las manifestaciones que viertan con el motivo del ejercicio de su cargo, y tendrán ciertas atribuciones. Por lo tanto, Alcalde, le pido una vez más, que no se extralimite en sus funciones y que se respete el reglamento. Hace casi un año tomamos protesta y juramos cumplir y hacer cumplir la constitución, las leyes y los reglamentos que de ella emanen; por lo tanto, solicito y exijo el respeto a la investidura de los diecisiete ediles que aquí nos encontramos, para que por favor se atenga y se apegue a estos reglamentos. Es cuánto.” - - - - -

Intervención del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro:

“Muchas gracias, Regidora. Bien, quiero agradecerles a todos y cada uno de ustedes su intervención, porque a pesar de las discrepancias que pudiera haber con referencia a los temas que aquí se tratan, pues, es muy importante su participación y discusión en los términos propuestos por la misma reglamentación; afortunadamente hay un reglamento, que gustosamente la leo. Y pues bueno, quiero platicarles, no creamos las mentiras; el documento que regula las acciones, las conductas, la conducción de este Cabildo, está muy claro, y ahí se contienen, la ley, recuerden amigos regidores, todos ustedes, recuerden que la normatividad no se lee por pedacitos, la normatividad se lee en su conjunto, previa lectura que se haga de los considerandos y los resultandos. Por ello, cuenten ustedes regidores, todos y cada uno de ustedes, por favor, que este Alcalde conocedor de la normatividad al día de hoy, siempre será respetuoso de ella. Quiero decirles que no se vayan, ningún regidor, ningún regidor, con la finta de las mentiras, hay una situación aquí muy importante para nosotros los tijuanenses, como ciudadanos que somos, no hay dinero para gastar en tonterías, para eso nunca va a haber dinero, cuando menos en esta Administración. Al inicio de la administración, manejamos nosotros la posibilidad de adquirir deuda; afortunadamente, con la venia de todos y cada uno de ustedes en este cabildo, nunca tuvimos... y digo la venia ¿por qué? Porque todos, de alguna manera, participamos en las decisiones, no adquirimos deuda, el documento... aquella autorización que se nos otorgó, no se adquirió

deuda. Y ¿por qué no se adquirió deuda? Porque hay honestidad en el gasto público, hay prudencia, hay seriedad en el gasto público, de no estar gastando en tonterías y en cosas que no vienen al servicio de nosotros los tijuaneños. Se han gastado en otros temas como en pavimentación, como en seguridad, mismas de las cuales ustedes forman parte integrante en las decisiones de su servidor. La información se obtiene en procedimientos legales que están a su determinación; los invito, sí, a todos, por favor, a todos, no hay alusión personal a nadie, hay que estudiar. Llevan, como bien dijo en una oportunidad un regidor aquí presente, la administración pública lleva casi un año, la curva de aprendizaje ya se dio, es más fácil hacer los estudios, pero es muy importante, por supuesto, ustedes deciden ¿verdad? que ustedes sean los que estudien; no descansen a los secretarios técnicos. Porque verán ustedes, los secretarios técnicos, Regidores, los secretarios técnicos factiblemente no les digan toda la verdad, pero en cambio si ustedes se aplican al conocimiento de la norma jurídica, se aplican al conocimiento del contenido de los documentos, será más fácil, se habrán dado cuenta que no hay incremento en el predial; hay un incremento generalizado por lo que es las UMAS, y que es por disposición expresa de la normatividad que nos regula, el... para poder salir adelante, ya lo explicó aquí uno de los regidores presente, no me refiero en específico porque es una labor de todos y cada uno de nosotros, este, ya viene ahí, el incremento es en ese sentido, si es que se llama un incremento, en relación a que si hay algún Presidente... aquí hay capacidad y ganas de hacer las cosas. También quiero comentarle, Regidor, que ahí viene lo de las luminarias, no se ha decidido por quién, para nada ¿Por qué? Pues porque hay que generar los instrumentos suficientes para que quien le quiera entrar, los empresarios principalmente, le quieran entrar pues tengan piso parejo. Todavía falta, amigos regidores, amigas regidoras, que alguna empresa le quiera entrar; todavía falta esa parte. Entonces, yo les pediría un poquito de tiempo, no hay aumento, dolosa se ha manejado por ahí, que nos vamos a endeudar con tres mil y pico de millones... Mentiras. Miren ustedes, si seguimos, amigos regidores, en el mismo esquema que venimos, pagando la luz, en quince años pagaríamos cinco mil y pico de millones de pesos. Si hacemos ese cambio radical, estructural y de fondo del sistema de iluminación de la ciudad, de los estudios que tenemos, que se me proporcionan, nos costaría tres mil y pico de millones de pesos; es decir, habría un ahorro de aproximadamente dos mil millones de pesos ¿Cuándo? En quince años, que es lo

que daría la parte de la concesión. Todo lo que se hable, todo lo que se diga, que no esté por escrito, no vale; el derecho mexicano es literal, la literalidad del documento es lo que vale y es lo que nos puede regular y es lo que nos puede llevar a un buen fin. El... aquí dice... me permití hacer unas anotaciones, consideré prudente hacérselos saber ¿por qué? Porque estoy muy agradecido con la aprobación de esta Ley de Ingresos que todavía falta, hay que ir a defenderla al Congreso, todavía allá los diputados podrán hacer las observaciones, y luego con un documento sólido, validado por este Cabildo, por el voto necesario para poder ser validado así; yo, en realidad, les agradezco. Les pido, ya por último, como cierre, casi casi de este año, participen en sus comisiones, hagan las observaciones, toda la información que necesiten, derivada del trabajo de sus comisiones está a su entera disposición, en términos de la normatividad. Yo los exhorto, sigamos trabajando como lo hemos hecho hasta ahorita, estemos en contra de lo que consideremos que estemos en contra, aun cuando no todos pudiéramos coincidir, pero hay que estar en contra, pero eso sí, el dialogo por ante todo, el dialogo en el respeto de la norma jurídica. Este Alcalde está a sus órdenes, para platicar, para intercambiar opiniones, invitarlos, aun cuando a veces es a la comida china, pues no importa, pero está sabrosa. Yo los invito a que sigamos por ese camino, que es el camino que todos los ciudadanos tijuanaenses queremos, diálogo, diálogo, diálogo, diálogo... no pasa nada, así nos podamos tomar horas platicando, pero pudiéramos llegar, con ese dialogo, a este barco, el barco que se denomina Tijuana, a un muy buen puerto. Yo les agradezco y felicito. -----

- - - Se prosigue al **punto 5** del orden del día, en donde el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro da clausura a la sesión, al tenor de lo siguiente: “Antes de concluir, quiero dar las gracias a la Señorita Ericka Torres Ruiz, en su carácter de intérprete de Lengua de Señas Mexicana; muchas gracias. Bien, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día once de noviembre de dos mil diecisiete, se da por clausurada la sesión.” **DOY FE.** -----